

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
LEY N° 30453
REGLAMENTO DE LA LEY 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 010
SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO
11 de mayo de 2018

HORA DE INICIO : 11 de mayo del 2018 a horas 12:08 hs.
HORA DE TÉRMINO : 11 de mayo del 2018 a horas 16:00 hs.
LUGAR : Correo institucional de CONAREME:
conareme@conareme.org.pe.

PARTICIPANTES:

INSTITUCION RECTORA

- | | |
|------------------------------|--------------------|
| 1. DR. JOSE LUIS SEMINARIO | REP. MINSA PRESIDE |
| DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS, | SECRETARIO TECNICO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|------------------------------|------------|
| 2. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA | REP. UNMSM |
| 3. DRA. GLORIA LLAZA LOAYZA | REP. UCSM |
| 4. DR. OSCAR PAMO REYNA | REP., UPCH |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 5. DR. JUAN ENRIQUE FLORES BETETA | REP. SEDES DOCENTES ESSALUD |
| 6. DR. MARCO ANTONIO SALAZAR | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |
| 7. DR. VICTOR AQUIJE MENDEZ | REP. GOBIERNOS REGIONALES |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|------------------------------|----------|
| 8. DR. RAMIRO CARBAJAL NICHÓ | REP. CMP |
|------------------------------|----------|

En la hora convocada, la presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual de todos los asistentes de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y de acuerdo a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 09 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Extraordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa.

Se inicia la presente Sesión Ordinaria bajo la conducción de su Presidencia Dr. José Luis Amadeo Seminario Carrasco y actuando como Secretario Técnico el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, remitiendo los temas de agenda a los correos electrónicos, previamente acreditados por las instituciones integrantes del Comité Directivo del CONAREME, bajo las consideraciones de la convocatoria realizada de manera extraordinaria con este propósito:

AGENDA:

- 1.- MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR MÉDICOS RESIDENTES.
- 2.- DISPENSA DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

Con la participación de los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico – CONAREME, descritos en la primera parte de la presente Acta de esta Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CONAREME, desarrollada de manera virtual, se expone los temas de agenda, a fin de iniciar el debate, y puestos a orden del día y adoptar los siguientes acuerdos, a conocimiento, para su correspondiente aprobación:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR MÉDICOS RESIDENTES.**

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene determinado en las Bases del Premio Nacional a la Investigación, realizar el procedimiento de autenticidad de los trabajos de investigación presentados, los que deben tener la condición de originales; en ese sentido, al estar dentro de la etapa de evaluación, resulta necesario, ampliar la fecha de evaluación y publicación de los resultados para el día 08 de junio y la fecha de premiación para el día 27 de junio del 2018, atendiendo además, las actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2018, que se encuentran en ejecución.

En ese sentido, se hace necesario adoptar el siguiente acuerdo, a conocimiento, para su correspondiente aprobación, que, de acuerdo con las consideraciones de la convocatoria, se ha solicitado realizar la votación desde las 12:08 hrs del día 11 de mayo, y termino hasta las 16:00 hrs del mismo día; siendo el caso, que se adoptó la presente votación:

A favor: 09
En contra: 0.
Abstenciones: 0

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 087-COMITÉ DIRECTIVO-2018: Aprobar la modificación del Cronograma de las Bases del Premio Nacional a la Investigación, ampliando la fecha de publicación de los resultados para el día 08 de junio y la fecha de premiación para el día 27 de junio del 2018; autorizar a la Secretaria Técnica realice las acciones correspondientes, para su publicación.

2.- DISPENSA DE APROBACIÓN DE ACTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario dispensar de la aprobación de la presente acta para la ejecución de los acuerdos administrativos arribados.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 09
En contra: 0.
Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 088-COMITÉ DIRECTIVO-2018: Dispensar del Trámite de aprobación el Acuerdo N° 087-COMITÉ DIRECTIVO-2018.

Sin otro punto de agenda a tratar se levantó la presente sesión extraordinaria a horas 17:00 horas del día 11 de mayo del 2018, siendo suscrita por todos sus integrantes participantes de la presente sesión extraordinaria.